

Bogotá D.C., 04 de julio de 2024

Señores(a):

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A

Atn. Arq. Sebastian Ramirez

Supervisor

Bogotá D.C.

REFERENCIA: PAF-MEN4-O-033-2023 “CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADAS EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE LA CUMBRE AGRARIA EN SEDES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO – GRUPO 5”.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE OBRA PAF-MEN4-O-033-2023

Respetado Arquitecto Ramirez,

En atención al contrato de referencia, suscrito entre FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A – FINDETER y OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, y teniendo en cuenta el oficio remitido por el contratista **CM-CPAF033-105-2024** el cual tiene por asunto ***“Solicitud de prórroga por afectación de los tiempos en la etapa de apropiación de diseños del componente del Estudio de suelo.”*** Remitido el 22 de abril del presente año y **ARINCO-FDT-G5-2023-096** SOLICITUD DE PRORROGA remitido el día 24 de abril del 2024, y dando alcance a los oficios antes mencionados, el contratista remite a la interventoria el oficio CM-CPAF033-117-2023, remitido el día 3 de julio del 2024 el cual tiene por asunto ***“Solicitud de prórroga por afectación de los tiempos en la etapa de apropiación de diseños del componente del Estudio de suelo.”*** En el cual citó (...) “

Teniendo en cuenta que el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADAS EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE LA CUMBRE AGRARIA EN SEDES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO – GRUPO 5”, y que presenta Acta de inicio el 08 de agosto de 2023 contando con un periodo de tiempo de ejecución de 11 meses, finalizando el 8 de julio de 2024, tubo desde la etapa de apropiación, observaciones a los componentes Arquitectónicos, estructurales y Geotecnista los cuales demandaron diálogos entre interventoria y contratista de forma conjunta con los profesionales del equipo mínimo donde se concluyó el 12 de octubre de 2023 el procedimiento para la elaboración de un estudio de suelos bajo la norma NSR-10.

Relacionando la trazabilidad de los hechos desde la etapa de apropiación a los diseños, se identifico que en el componente de estudio de suelos, no se podía apropiar y que por lo contrario requería hacer un nuevo estudio de suelos ya que el presentado por la consultoría no cumplía con lo exigido en la NSR-10.

Como conclusión de la solicitud se requiere prorrogar por cuenta de la entidad es desde el 28 de agosto hasta el 18 de diciembre fecha en la que se oficializó los resultados de los estudios de suelo, donde se tiene autorización para el inicio de actividades de obra para un total de de 3 meses y 22 días, los cuales se requieren para reprogramar las actividades de obra en debida forma.

El estudio de Geotecnia, representó el 33.90% del tiempo contractual dejando solo un promedio de 7 meses y que se suman factores como el orden público y el transporte que ya son bien conocidos y que impiden ejecutar el proyecto en condiciones normales.”(...)

ANTECEDENTES

1. Se suscribe el contrato de referencia No. **PAF-MEN4-O-033-2023** el cual tiene por objeto “CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADAS EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE LA CUMBRE AGRARIA EN SEDES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO – GRUPO 5”, firmado entre las partes el 24 de julio del 2023.
2. Se suscribe el acta de inicio del contrato el día 8 de agosto del 2023, contemplando el plazo de ejecución del contrato por 11 meses como lo estipula el contrato relacionado en el inciso anterior.
3. Para el día 10 de agosto del 2023 se llevo a cabo la visita inicial a la institución educativa ALTOMIRA Y FRONTERA SEDE No. 10 LA Balsa (Municipio de Tumaco), en dicha visita se realizo la socialización del proyecto que cuenta con dos aulas basicas un comedor con baño y una cocina de acuerdo con los estudios previos contarán con las siguientes areas aulas 127 m2 bateria sanitaria 14,88 m2 comedor 35,90 m2 cocina 26,20 m2 circulaciones cubiertas 67,36 m2. Actualmente, en el predio se encuentra construido la cocina y el comedor razón por la cual, el rector de la institucion LUIS ALBERTO TORRES solicito reorganizar el espacio del comedor y la cocina por un aula TIC y una zona de recreación infantil. Se estipulo como compromiso realizar un levantamiento arquitectónico para la implantación del proyecto con fecha del 20/08/2023.
4. El día 17 de agosto del 2023, mediante oficio ARINCO-FDT-G5-2023-007 REMISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS OFICIALES – CUMBRE AGRARIA G5 (NARIÑO), se realiza entrega formal al contratista todos los estudios y diseños para su revisión y apropiación.
5. Asi mismo el día 24 de agosto del 2023 se realiza la visita inicial a la sede educativa ubicada en SAN JOSE DE TAPAJE (Municipio del Charco – Nariño), se realiza la socialización del proyecto en cabeza de los residentes del contratista y la interventoría, para lo cual se les informa a la comunidad el alcance del proyecto: dos (2) aulas para prescolar, dieciocho (18) aulas basicas, dos (2) baterias sanitarias, cocina y comedor escolar. Las áreas a intervenir son: aulas 1145,00 m2, baterías sanitarias 69,08 m2, comedor 225,00 m2, cocina 64,20 m2 , circulaciones cubiertas 436,81 m2, la construcción que se llevara a cabo será de 1940,09 m2.
6. El 30 de agosto del 2023, llega a findeter comunicado de la secretaria de educación de Tumaco en donde se hace la solicitud formal de la modificación de la cocina y el comedor por la sala da TIC y zonas de recreación infantil, basados en la visita inicial a la instucion llevada el día 10 de agosto del 2023.

7. El contratista remite oficio OCC-CPAF033-010-2023 INFORME AVANCES DE APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS allegado el día 01 de septiembre de 2023, en el que manifiesta se presenta la localización de los proyectos, se identifica que el proyecto no contempla servicio de agua y se evalúa la posibilidad de implementar un pozo subterráneo.

Adicionalmente, se evalúa la posibilidad de realizar un ajuste a los diseños donde remplazaríamos el uso del comedor propuesto por un aula de sistemas que consistiría en remplazar las instalaciones del comedor y compensarlos con redes eléctricas y puntos de internet, para que preste la función de sala de sistemas, recomendación realizada por el rector de la institución, también la implantación se ajustaría ya que la planteada en el proyecto ya existe la infraestructura que mencionamos en este texto.

Por otro lado en la sede del instituto educativo San Jose de Tapaje (Municipio el charco), se presenta la localización del proyecto, en el cual el contratista menciona que la principal dificultades de la infraestructura diseñada consiste en que el proyecto se ha propuesto en dos plantas lo que demanda un volumen de Material mayor y que incrementa el costo de transporte de los materiales a la zona.

El contratista plantea desde los procesos que se han logrado realizar durante los 21 días de revisión de diseños y es que se ajusten los diseños de 2 plantas a 1 planta ya que se identifica que el lugar cuenta con el área necesaria para realizar la implantación en un solo piso, esto permitiría un desarrollo de la ejecución del proyecto en mejores condiciones Arquitectónicas y estructurales, que beneficiarán a la comunidad de la zona entendiendo que se optimizarán los recursos en relación con los sobrecostos que se evidencian en el transporte y logística del proceso de acceder a esta zona. El contratista solicita a la interventoría presentar la implantación después de realizar la visita del 06 de septiembre.

8. El día 04 de septiembre del 2023 se remite al contratista oficio ARINCO-FDT-G5-2023-012 RESPUESTA AL OFICIO OCC-CPAF033-010-2023 INFORME DE AVANCE DE APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, en el cual se le recuerda al contratista cuales son los requerimientos establecidos y como se debe realizar la presentación del acta de apropiación según los estudios previos entregados por findeter.
9. El día 04 de septiembre del 2023, mediante oficio ARINCO-FDT-G5-2023-013 SOLICITUD DE AMPLIACION DE TIEMPO PARA APROPIACION DE DISEÑOS, en el cual se le solicita a la entidad una ampliacion en el tiempo de entrega de las actas de apropiación después de realizar la visita contemplada el 6 de septiembre.
10. El día 06 de septiembre del 2023, se realiza una segunda visita a la institución de San Jose de Tapaje (Municipio del charco – Nariño) debido a que hasta ese día se conto con permiso por parte de los grupos armados.
11. El día 11 de septiembre de 2023, mediante oficio ARINCO-FDT-G5-2023-015 SOLICITUD ENTREGA DE APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, se le solicita al contratista cumplir con la entrega del informe de apropiación debido a los compromisos adquiridos mediante reunión del

30 de agosto y OFICIO OFICIO OCC-CPAF033-010-2023 INFORME DE AVANCE DE APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

12. El día 14 de septiembre del 2023, el supervisor del contrato mediante correo **“MEN4 G5: Modificación Alcance Tumaco + Temas adicionales”** realiza la notificación formal ante el contratista y la interventoría la modificación al diseño emitido por la secretaria de educación de Tumaco, en el cual menciona que se debe de reemplazar la cocina y el comedor por un aula tic y una zona de recreación infantil.
13. El día 15 de septiembre del 2023, mediante oficio ARINCO-FDT-G5-2023-018 SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS, remitido al contratista, se da trazabilidad a los oficios remitidos con la solicitud de entrega del acta de apropiación toda vez que el contratista solo contaba con 21 días para realizar dicha revisión, adicionalmente se le reitera al contratista que se debe entregar y como se debe de realizar la entrega de apropiación de los diseños basados en los estudios previos entregados por findeter. En el contenido del oficio también se menciona que dentro de la apropiación del diseño se debe contar con el concepto técnico y la propuesta de implantación para la sede de la balsa.
14. El día 15 de septiembre del 2024, el contratista remite a la interventoría oficio OCC-CPAF033-011-2023 COMPROMISOS COMITÉ DE OBRA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, El contratista se compromete a que el día de hoy 15 de septiembre del 2023 se estará presentando la apropiación de los diseños.
15. El día 15 de septiembre del 2024, el contratista mediante oficio remite a la alcaldía de Tumaco mediante oficio OCC-CPAF033.012-2023 INFORMACION DE AVANCES DEL PROYECTO, el contratista menciona dentro del documento que esta en el municipio adelantando proceso de contratación y realiza trabajos de topografía.
16. El día 18 de septiembre del 2023, el contratista mediante oficio OCC-CPAF033-014-2023 ENTREGA DE ACTA DE APROBACION DE DIAGNOSTICOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, en el documento el contratista hace entrega de un formato de acta editable el cual no cumple con los requerimientos establecidos en el estudio previo, a raíz de esto el día 19 de septiembre mediante correo se le vuelve a reiterar al contratista la manera en la que se debe hacer la entrega del acta de apropiación, se le hace claridad al contratista de que debe entregar un informe por cada uno de los productos entregados en la fase inicial del proyecto, esto se debe hacer para cada una de las sedes, razón por la cual no se acepta el documento entregado por el contratista.
17. El día 20 de septiembre del 2023, el contratista remite a la interventoría el oficio OCC-CPAF033-015-2023 CORRECCION DE ACTA DE APROPIACION DE DIAGNOSTICOS. ESTUDIOS Y DISEÑOS, el contratista remite nuevamente el acta de apropiación en la cual menciona:
 - o Sede No. 1 I.E. ALTO MIRA Y FONTERA
 - i. De acuerdo con lo anteriormente descrito, nos permitimos entregar las siguientes conclusiones:
 - ii. 1. La implantación del comedor se realiza con la misma estructura. sin embargo falta la distribución arquitectónica de este espacio convertido en sala de sistema de acuerdo a la solicitud mediante el oficio del 30 de agosto por parte de la secretaria de educación distrital del municipio de Tumaco- Nariño .
 - iii. 2. Está pendiente realizar el balance presupuestal para determinar el alcance de intervención para zonas de recreación infantil de acuerdo a la solicitud de cambio.

- iv. 3. (1 comedor con baños y cocina) por parte de la secretaria de educación distrital. Dentro de la documentación enviada no precisamos:
- v. 1. el diseño de la sala de sistemas. Sin embargo, se trabajará con la misma estructura proyectada del comedor baño y cocina. Con el objeto de no modificar el proyecto.

○ **Sede I.E. SAN JOSE DE TAPAJE – CHARCO**

- De acuerdo con lo anteriormente descrito, nos permitimos entregar las siguientes conclusiones:
- 1. Una vez revisada la información por parte de nuestro profesionales en las diferentes áreas nos acogemos a los estudios y diseños entregado por la entidad contratante.

El contratista menciona: Una vez entregado el informe de los diagnósticos de las obras existentes (fase 1) y las observaciones correspondientes, y posterior a la verificación los diagnósticos del proyecto, con los ajustes mencionados, se emite el acta de aceptación y apropiación de los diagnósticos e información existente, mediante la cual damos por entendido y aceptado lo consignado en los documentos entregados para el inicio de la obra.

Por parte de la interventoría se da respuesta mediante comités técnicos y se da una respuesta mediante correo el día 4 de octubre del 2023 haciendo devolución del documento debido a que no están presentando los informes que se deben entregar por cada uno de los componentes, es claro que no solo se debe entregar el acta de apropiación sino que se debe de contar con un estudio revisado por especialistas para cada una de las sedes.

18. El 22 de septiembre del 2023, el contratista remite a la alcaldía distrital de Tumaco mediante oficio OCC-CPAF033-016-2023 la propuesta de implantación y ajustes de funcionalidad de la infraestructura educativa la balsa, el contratista menciona que se encontró la topografía un poco quebrada y el terreno de forma irregular.

Adicionalmente, menciona que las implantaciones de los dos bloques van a generar un aumento en las tareas y los recursos económicos como son los muros de contención que requiere la edificación por seguridad de la edificación .

19. El día 22 de septiembre del 2023, se remite al supervisor oficio ARINCO-FDT-G5-2023-020 Remision de oficio OCC-CPAF033-202-PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN Y AJUSTE DE FUNCIONALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA C.E. LA Balsa, el oficio menciona que durante la segunda visita a la sede mencioanda anteriormente se realizo el levantamiento topográfico y se determino la ubicación e implantación de la nueva construcción.

El contratista a su vez menciona que la implantación de los dos bloques va a genera un aumento en las tareas y recursos económicos, ya que es necesario realizar muros de contención por el tipo de terreno evidenciado en campo. Tambien solicita un mes mas para realizar la propuesta arquitectónica y detalles, teniendo en cuenta el cambio en la funcionalidad del proyecto.

Por parte de la interventoría se da visto bueno de la funcionalidad e implantación del proyecto, mas sin embargo hace la claridad de que no se puede hablar de tiempos o valores adicionales hasta que no sea remitido el informe de apropiación de diseños para la sede relacionada.

20. El dia 5 de octubre del 2023, el contratista remite a la interventoría el oficio CM-CPAF033-022-2023 INFORME DE REVISION PARA APROPIACION DE LOS DISEÑOS ENTREGADOS POR FINDETER, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, para la sede de la balsa el contratista realiza las siguientes conclusiones:

- 1. El proyecto si requiere ser rediseñado a la luz de las debilidades encontradas en los estudios de suelo que indujeron diseños estructurales con cimentaciones “endebles” que al llegarse, por cualquier motivo aplicar, no garantizan la estabilidad de las Obras Requeridas hacer con base en los diseños arquitectónicos propuestos, que por tal motivo a su vez también requieren ser rediseñados frente a su estructura de soporte, en unos casos, como también, en otros, a las condiciones físicas encontradas en sitios de implantación, en busca del cumplimiento de la Normatividad dispuesta que garantice la plena y segura construcción de los mismos.
- 2. De otra parte, y de igual manera, no podemos dejar de lado las conocidas peticiones presentadas formalmente por las instituciones municipales y comunidad del territorio, que, de aceptar, implican tener que efectuar indudablemente los rediseños arquitectónicos planteados inicialmente, con el fin de poderlas incorporar al proyecto partiendo desde las pautas de las condiciones del lugar y características reales del suelo.
- 3. Por consiguiente, con el debido respeto, manifestamos NO APROPIAR LOS DISEÑOS ENTREGADOS.
- 4. Solicitar comedidamente entender que, por tales razones expuestas anteriormente, el CONTRATISTA, hasta no tener definido y congelado el alcance de las obras verdaderamente a llevar a cabo, entendiendo en principio, dentro del límite del valor presupuestal definido para el Contrato de la referencia, se ve impedido de poder hacer un Balance de Obra ajustado a cantidades, para poder presentar el presupuesto requerido en reunión de comité del 13 de septiembre de 2023, como de igual manera para el hacer responsablemente un verdadero programa para la ejecución de las mismas.
- 5. Para cumplir con lo contractualmente pactado con la Entidad Contratante, en los ANEXOS No 6 y 7 (para la Balsa), 8 y 9 (para el Charco), hacemos entrega de los respectivos CRONOGRAMAS DE OBRA y FLUJOS DE INVERSION, para cada sede mencionada en su respectivo orden, que se han realizado respetando el plazo y valor presupuestal, hasta la fecha contractualmente pactados, pero que por las situaciones puestas en conocimiento, tendrán que ser objeto de ajuste en la medida que se tengan las definiciones correspondientes para cada caso expuesto anteriormente.

Finalmente, y solo con la intención de salvaguardar el tiempo estipulado como plazo contractual (11 meses, contabilizados a partir de la fecha del acta de inicio del 8 de agosto de 2023) para la ejecución del contrato de la referencia, muy respetuosa y amablemente, ponemos a su consideración la necesidad de Suspender temporalmente las actividades a partir de la fecha, hasta

que se tengan las definiciones y decisiones pertinentes para solucionar los casos, en bien de la ejecución del proyecto.

21. El día 5 de octubre del 2023, el contratista remite a la interventoría oficio CM-CPAF033-023-2023 ATENCION SOLICITUD REALIZAR SONDEO Y ANALISIS DE LABORATORIO DEL SUELO SEDES EDUCATIVAS ALTO MIRA FRONTERA (No 10 LA Balsa) Y SAN JOSE DEL TAPAJE (PRINCIPAL), RESPECTIVAMENTE, el contratista menciona:

- Es de manifestar que estamos procediendo a contactar los proveedores de la zona que puedan prestar el servicio referido en el asunto. Lo anterior para conocer de antemano, entre otros, la disponibilidad de tiempo, fecha posible de hacer la prueba en los dos sitios, equipo técnico certificado, métodos, y costos, de conformidad con la norma NSR-010 (H.2.2.1 – H.2.2.2).
- Una vez tengamos la(s) oferta(s) respectiva(s), estaremos remitiendo para su debida información y concepto, evento que esperamos estar realizando a más tardar el próximo lunes 9 de octubre del año en curso.
- Habida cuenta que la mencionada actividad no está contemplada dentro del alcance del contrato, pero que conscientes de la necesidad y urgencia en tener los resultados de la prueba que permitan tener seguridad y confianza, para poder tomar decisiones conjuntas y de fondo respecto del tipo de cimentación aplicable a construir en las dos sedes educativas, para de esta manera iniciar trabajos de construcción lo más pronto posible y en bien del proyecto, en principio estaremos asumiendo los costos, siempre y cuando los mismos no lleguen afectar nuestro flujo de caja.
- Por otra parte, en cuanto a la revisión de los planes de Gestión Social y Reputacional, Manejo Ambiental, y SISO, estamos trabajando para lograr entregarlos revisados el próximo miércoles 11 de octubre de 2023.

22. El día 12 de octubre del 2023, el contratista remite a la interventoría el oficio cm-cpaf033-025-2023 COTIZACION DE PROVEEDORES PARA REALIZAR SONDEO Y ANALISIS DE LABORATORIO DEL SUELO SEDES EDUCATIVAS ALTO MIRA FRONTERA (No 10 LA Balsa) Y SAN JOSE DEL TAPAJE (PRINCIPAL), RESPECTIVAMENTE, el contratista remite tres propuestas de laboratorios que pueden realizar los sondeos en los terrenos para verificar la capacidad del terreno.

23. El día 12 de octubre del 2023, el contratista remite a la interventoría el oficio CM-CPAF033-026-2023 REMISION DE PALNES SG-SST, PMA Y PMT, SEDE DE LA Balsa Y EL CHARCO.

24. El día 16 de octubre del 2023, el contratista remite a la interventoría el oficio CM-CPAF033-029-2023 NOTIFICACION DE INICIO DE ACTIVIDADES PARA REALIZAR “APIQUE” EN TERRENO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALTO MIRA FRONTERA (No 10 LA Balsa) Y SAN JOSE DEL TAPAJE (EL CHARCO), CON EL FIN DE VERIFICAR PROPIEDADES DEL MISMO MEDIANTE ANALISIS DE MUESTRAS EN LABORATORIO CERTIFICADO, el contratista realiza la siguiente solicitud:

- Así las cosas, ante el conocer de las dificultades expuestas por los proveedores para ingresar los equipos a la zona para haber podido realizar la toma de muestras desde nivel

de superficie⁴, sin acudir a la necesidad de realizar excavaciones a cielo abierto (apiques⁵) como tal se pensó en principio, enteramos con la presente, tal como de igual manera se definió y acordó en reunión del 13 de octubre 2023, entre otras cosas con el fin de optimizar el tiempo de inicio de los trabajos de construcción de la cimentación más apropiada de conformidad con las propiedades del suelo que se establezcan, que las actividades para realizar los “apiques” mencionados se iniciaran esta semana a partir del 18 de octubre del año en curso, con el personal del contratista para, posteriormente, las muestras tomadas en “bolsas y moldes” del suelo natural, ser llevadas al laboratorio certificado para aplicarlos análisis y ensayos correspondientes.

- Por consiguiente, solicitamos el favor de entender que tales actividades mencionadas anteriormente, llevarán al Contratista un tiempo prudencial adicional que, no está contemplado en la programación formulada de conformidad con los diseños entregados inicialmente por el contratante, y en consecuencia solo fue entregada a la interventoría con la intención de cumplir con los requerimientos contractuales. Por ello, desde ya anunciamos que la misma será objeto de reprogramación de conformidad con las actividades que se lleguen acordar implementar para el realizar de la cimentación estructural que se defina de acuerdo a la capacidad del terreno, para las dos mencionadas sedes educativas, y que solo se conocerá cuando se tenga los resultados de los análisis certificados mencionados por el especialista en geotecnia respectivo; instante cuando conoceremos la verdadera necesidad de prorrogar el plazo contractual en el tiempo necesario y suficiente que permita llevar a feliz término la construcción de las obras que ha bien tengan lugar rediseñar, con el único fin de garantizar la estabilidad de las mismas, tal como de igual manera ya se ha contemplado por el supervisor de Findeter, en comités de obras realizados, manifestando “no haber problema de otorgar prórroga del plazo contractual”, en compensación de este tiempo que manda el hacer de la verificación y análisis del terreno. Caso contrario, nos veríamos obligados a solicitar la suspensión temporal del contrato, por el tiempo requerido para realizar la mencionada verificación del suelo de cada sede educativa.

25. El día 16 de octubre del 2023, el contratista remite a la interventoría oficio CM-CPAF033-027-2023 ENTREGA ACTA DE APROPIACION DE DISEÑOS SEDE EDUCATIVA ALTO MIRA FRONTERA (No 10 LA BALSA), MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, JUNTO CON LOS INFORMES TECNICOS DE REVISION LLEVADA ACABO POR LOS ESPECIALISTAS DEL CONTRATISTA PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES, en dicho oficio el contratista hace entrega de informes por separados del diseño eléctrico, diseño geotécnico estructural, arquitectónico e hidrosanitario.
26. El día 16 de octubre del 2023, el contratista remite a la interventoría oficio CM-CPAF033-028-2023 ENTREGA ACTA DE APROPIACION DE DISEÑOS SEDE EDUCATIVA SAN JOSE DEL TAPAJE (PRINCIPAL), MUNICIPIO DEL CHARCO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, JUNTO CON LOS INFORMES TECNICOS DE REVISION LLEVADA ACABO POR LOS ESPECIALISTAS DEL CONTRATISTA PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES, en dicho oficio el contratista hace entrega de informes por separados del diseño eléctrico, diseño geotécnico estructural, arquitectónico e hidrosanitario.

27. El día 17 de octubre del 2023, se remite al contratista mediante oficio ARINCO-FDT-G5-2023-025 RESPUESTA AL OFICIO OCC-CPAF033-029-2023 NOTIFICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDADES PARA REALIZAR "APIQUE" EN TERRENO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALTO MIRA FRONTERA (No. 10 LA Balsa) Y SAN JOSE DEL TAPAJE (EL CHARCO), CON EL FIN DE VERIFICAR PROPIEDADES DEL MISMO MEDIANTE ANALISIS DE MUESTRAS EN LABORATORIO CERTIFICADO, basado los oficios reiterativos enviados al contratista según las especificaciones técnicas suministradas por la entidad, se le solicito al contratista que realizara una verificación a cada uno de los productos derivados en el proceso a mención:

PRODUCTOS DERIVADOS DEL CONTRATO No. PAF-MEN-II-C-003-2020		LA Balsa	EL CHARCO
1	Estudio de suelos.	No se presenta – a la fecha el contratista no ha entregado el informe con aval de un geotecnista.	No se presenta – a la fecha el contratista no ha entregado el informe con aval de un geotecnista.
2	Levantamientos arquitectónicos.	No se presenta – El contratista a la fecha no se a pronunciado	Entrega informe de revisión arquitectónica – Firmado por el director de obra
3	Levantamientos estructurales.	No se presenta – El contratista a la fecha no se a pronunciado	Entrega informe de revisión estructural – Firma especialista estructural
4	Estudio de vulnerabilidad.	N/a	N/a
5	Diseño de reforzamiento estructural.	N/a	N/a
6	Estudio normativo, urbanístico y legal.	N/a	N/a
7	Estudio topográfico (m2 de las edificaciones objeto de la presente convocatoria).	No se presenta – No se presenta informe ni plano de verificación topografica del terreno.	No se presenta – No se presenta informe ni plano de verificación topografica del terreno.
8	Diagnóstico arquitectónico de estado actual de la edificación y Diseño arquitectónico.	N/a	N/a

9	Diagnóstico del estado actual de las Redes Hidrosanitarias, Red Contra Incendios y Gas presentes en la edificación y su respectivo diseño.	No se presenta – El contratista a la fecha no se a pronunciado	Entrega informe de revisión hidrosanitario – profesional hidraulico
10	Diagnóstico de estado actual de Redes eléctricas y de comunicaciones de la edificación y su respectivo diseño.	No se presenta – El contratista a la fecha no se a pronunciado	Entrega informe de revisión de redes electricas – firmado por un electrico
11	Memoria Descriptiva del alcance del proyecto.	N/a	N/a
12	Memorias de Cantidades de Obra (tomado como producto de referencia).	No se presenta – El contratista a la fecha no se a pronunciado respecto al presupuesto.	No se presenta – El contratista a la fecha no se a pronunciado respecto al presupuesto.
	Consolidación de Especificaciones Técnicas.	No se presenta – El contratista a la fecha no se a pronunciado respecto al presupuesto.	No se presenta – El contratista a la fecha no se a pronunciado respecto al presupuesto.
	Cronograma de Actividades de la Obra. (Referencia)	Se solicita reprogramar, con base a los tiempos de ejecución, teniendo en cuenta el tiempo solicitado para los sondeos	Se solicita reprogramar, con base a los tiempos de ejecución, teniendo en cuenta el tiempo solicitado para los sondeos.
13	Plan de Manejo Ambiental. *	Entrega - Se encuentra en revisión	Entrega - Se encuentra en revisión
14	Plan de trabajo SISO, incluye protocolo de bioseguridad. *	Entrega – Se encuentra en revisión	Entrega – Se encuentra en revisión
15	Plan de Gestión Social y Reputacional. *	No se presenta – El contratista a la fecha no se a pronunciado	No se presenta- El contratista a la fecha no se a pronunciado
16	Licencias para la ejecución de las obras	No se presenta – El contratista a la fecha no se a pronunciado	No se presenta - El contratista a la fecha no se a pronunciado

Teniendo en cuenta el cuadro anterior relacionado, **NO SE ACEPTA EL ACTA DE APROPIACIÓN** remitida para la sede del charco. Es necesario que el acta de apropiación cuente con todos los conceptos solicitados para la revisión de los diseños, adicionalmente, la base de la no apropiación se da por los estudios geotécnicos y a la fecha el contratista no a remitido el informe geotécnico firmado y respaldado por un **GEOTECNISTA**.

Se reitera que para la elaboración del acta de apropiación se debe de tener en cuenta los conceptos emitidos por los especialistas, sean favorables o no, apliquen o no apliquen, en cada uno de los 16 items anteriormente mencionados, de no hacerse de esta manera no se aceptara las actas de apropiación entregadas por el contratista.

28. El día 17 de octubre del 2023, la interventoría remite a la supervisión oficio ARINCO-FDT-G5-2023-026 REMISION DE OBSERVACIONES A LOS DISEÑOS INICIALES, mediante el oficio en mención se le remite al supervisor observaciones realizadas por los especialistas de la INTERVENTORIA con el fin de que sean aclaradas por parte del diseñador, para lo cual se le remitieron los informes de geotecnia, estructuras, hidráulicos y eléctricos elaborados por los especialistas de la INTERVENTORIA.
29. El día 23 de octubre del 2023, el contratista hace entrega a la interventoría mediante oficio CM-CPAF033-034-2023 ENTREGA DE INFORMES DE REVISION COMPONENTE DE DISEÑO

GEOTECNICO (“ESTUDIOS DE SUELOS”), AVALADOS POR ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, el contratista hace entrega de los estudios de diseño geotécnico para las dos sedes elaborados y avalados por un especialista en geotecnia.

30. El día 23 de octubre del 2023, el contratista hace entrega a la interventoría mediante oficio CM-CPAF033-036-2023 ENTREGA DE INFORME REVISION PARA APROPIACION DE LA TOPOGRAFIA SEDES EDUCATIVAS No 10 LA Balsa (TUMACO) Y SAN JOSE DEL TAPAJE (EL CHARCO), DEPARTAMENTO DE NARIÑO, el contratista hace entrega de otro componente que corresponde al acta de apropiación a los diseños.
31. El día 23 de octubre del 2023, el contratista hace entrega a la interventoría mediante oficio CM-CPAF033-035-2023 ENTREGA DE INFORME REVISION PLAN DE GESTION SOCIAL Y REPUTACIONAL PARA APROPIACION DEL MENCIONADO COMPONENTE DEL PROYECTO (LA Balsa Y EL CHARCO), , el contratista hace entrega de otro componente que corresponde al acta de apropiación a los diseños.
32. El día 27 de octubre del 2023, se remite al contratista oficio ARINCO-FDT-G5-2023-030 SOLICITUD DE ACTAS DE APROPIACION - SEGUN OFICIO ARINCO-FDT-G5-2023-025, en donde se le solicita al contratista acogerse a las observaciones presentadas en el oficio 025 teniendo en cuenta que es necesario entregar un informe por cada uno de los productos mencionados y así mismo un acta de manera independiente por cada sede.
33. El día 27 de octubre del 2023, se remite al contratista oficio ARINCO-FDT-G5-2023-031 OBSERVACIONES AL PLAN DE GESTION SOCIAL Y REPUTACIONAL, en donde se le solicita al contratista realizar unos ajustes complementarios y ajustar información presentada en cada uno de los informes.
34. El día 30 de octubre del 2023, el contratista remite a la interventoría el oficio CM-CPAF033-039-2023 NUEVA ENTREGA DE INFORMACION PARA ACTAS DE APROPIACION DE DISEÑOS, DE CONFORMIDAD A COMENTARIOS RECIBIDOS EN COMUNICACIONES CONSECUTIVO Nos: ARINCO- FDT-G5-2023-025 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023, ARINCO-FDT-G5-2023-030 Y ARINCO-FDT-G5-2023-031, CALENDADAS 27 DE OCTUBRE DE 2023. COMPROMISOS REUNION DEL JUEVES 26 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, el contratista hace entrega del informe estructural para las dos sedes ajustado, memorias de cantidades y especificaciones técnicas, programación, conceptos de licencia de construcción.
35. El día 01 de noviembre del 2023 el contratista remite a la interventoría mediante oficio CM-CPAF033-041-2023 REMISION Y ENTREGA CERTIFICACION LABORATORIO SUELOS ONAC-IAAC (10-LAB-040) ISO/IEC-17025-2017, VIGENCIA 29-12-2023, el contratista hace entrega de los certificados de calibración de los equipos que se van a utilizar para hacer los sondeos de verificación del suelo.
36. El día 02 de noviembre del 2023 el contratista remite a la interventoría el oficio CM-CPAF033-042-2023 ENTREGA ACTA DE APROPIACION DE DISEÑOS SEDE EDUCATIVA ALTO MIRA FRONTERA (No 10 LA Balsa), MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, JUNTO CON LOS INFORMES TECNICOS DE REVISION LLEVADA ACABO POR LOS ESPECIALISTAS DEL CONTRATISTA PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES, AJUSTADA DE CONFORMIDAD A REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORIA. SU COMUNICACIÓN CONSECUTIVO No ARINCO-FDT-G5-2023-030 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023, el contratista hace entrega oficial del acta de apropiación de los estudios y diseños correspondientes a la balsa.

37. El día 02 de noviembre del 2023 el contratista remite a la interventoría el oficio ENTREGA ACTA DE APROPIACION DE DISEÑOS SEDE EDUCATIVA SAN JOSE DEL TAPAJE (PRINCIPAL), MUNICIPIO DEL CHARCO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, JUNTO CON LOS INFORMES TECNICOS DE REVISION LLEVADA ACABO POR LOS ESPECIALISTAS DEL CONTRATISTA PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES, AJUSTADA DE CONFORMIDAD A REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORIA SU COMUNICACIÓN CONSECUTIVO No ARINCO-FDT-G5-2023-030 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023., el contratista hace entrega oficial del acta de apropiación de los estudios y diseños correspondientes a san José de Tapaje
38. El día 3 de noviembre de 2023, el contratista remite a la interventoría oficio CM-CPAF033-045-2023 ENTREGA IMPLANTACIONES ARQUITECTONICAS SEDE LA Balsa-TUMACO, de acuerdo a la solicitud presentada mediante comité.
39. El día 03 de noviembre del 2023, se remite a la supervisión oficio ARINCO-FDT-G5-2023-033 ACTA DE APROPIACION DE DISEÑOS – SEDE LA Balsa Y SAN JOSE DE TAPAJE, en el que se concluye que el contrista **NO APROPIA LOS DISEÑOS ENTREGADOS** por findeter, a raíz de esto se le solicito a la supervisión aclarar las dudas con la consultoria para cada producto.
40. Desde el 17 de octubre de 2023 hasta el 6 de noviembre de 2023, a raíz de las lluvias dadas en la región y a consecuencia de la situación de orden público presentada, específicamente en el municipio del Charco, no se permitió acceso de personal a ninguno de los dos territorios de las sedes educativas, ya que los grupos armados se tomaron esta región por motivo de las elecciones parlamentarias que se realizaron el domingo 29 de octubre de 2023.
41. El 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2023 se realizaron apiques y se tomaron muestras de suelo en las dos sedes educativas (La balsa y San José).
42. El día 18 de noviembre del 2023, se remite al contratista oficio ARINCO-FDT-G5-2023-037 SOLICITUD DE INICIO DE OBRAS en el cual se menciona:

“Es de recordar que el los dos comités de seguimiento realizados se establecieron diferentes compromisos en el inicio de ejecución de actividades de obra y a la fecha no ha tenido información que muestre el cumplimiento de los compromisos. Por otra parte nos permitimos recordarle que desde el día 10 de noviembre del 2023 se remitieron algunas observaciones a las hojas de vida para poder proceder a su aprobación y aun no tenemos respuesta de su parte.

Para finalizar, se recuerda al contratista que el día 16 de noviembre el contratista adquirió un compromiso respecto a la entrega de los resultados correspondientes al estudio de geotecnia, razón por la cual se le solicita dar prioridad a la entrega de los resultados y documentos de análisis, ya que de su parte establecieron un tiempo de 20 días para su entrega y consideramos que de parte de su especialista en geotecnia ya debe tener unas conclusiones de los resultados que permitan tomar decisiones para continuar con la ejecución del proyecto para los dos frentes de trabajo

Es de recordar la importancia de recuperar los tiempos que hasta la fecha se han utilizado en el ajuste y complementación de los documentos técnicos, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual”.

43. El lunes 20 de noviembre de 2023 las muestras de suelo fueron entregadas por transportadora terrestre al laboratorio de Geotecnia ubicado en Bogotá, para realizar los ensayos requeridos.
44. El día 29 de noviembre del 2023, el contratista remite a la interventoría oficio CM-CPAF033-052-2023 INFORME EJECUCION PROYECTO/CONTRATO FRENTE A PROBLEMAS DE ORDEN SOCIAL EN LA ZONA, el contratista hace la trazabilidad de los problemas identificados durante la toma de muestras de suelo.
45. El día 15 de diciembre del 2023 el contratista mediante oficio CM-CPAF033-058-2023 INFORME DE GEOTECNIA, el contratista remite informe geotécnico de la sede de la balsa, basado en los sondeos realizados en campo.
46. El día 18 de diciembre de 2023 el contratista mediante oficio CM-CPAF033-059-2023 SUSTENTACION ESTUDIO DE SUELOS LA BALSA, el contratista adjunta informe con las conclusiones de los ensayos realizados en campo.
47. El día 25 de enero del 2024 el contratista remite a la interventoría mediante oficio CM-CPAF033-068-2024 ENTREGA DE ESTUDIO GEOTECNICO DE REVISION – SAN JOSE DEL TAPAJE EL CHARCO, NARIÑO, hace entrega de los hallazgos, resultados, conclusiones y verificación de las propiedades geo mecánicas para la sede de San José de Tapaje.
48. El día 19 de febrero del 2024, la interventoria solicita al contratista mediante oficio ARINCO-FDT-G5-2023-057 SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA, mencionando que se tiene una preocupacion en el avance presentado en la semana, de la misma manera se evidencia que en las proximas semanas se van a incrementar los atrasos en la obra.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta los antecedentes antes expuestos y basados en la solicitud realizada por el contratista mediante el oficio CM-CPAF-105-2023 de prorrogar el contrato, nos permitimos informar a la entidad a punto a punto las razones que consideramos son aceptables para darle trámite a la solicitud realizada por el Contratista de obra.

Según lo establecido en los estudios previos del contratista, este contaba con 21 días para hacer la revisión y apropiación de los estudios y diseños entregados por Findeter al inicio del contrato. Una vez el contratista realiza la revisión pone en manifiesto las observaciones encontradas las cuales se resumen en: para el caso del proyecto de san jose de tapaje el contratista dejo algunas observaciones frente al diseño arquitectónico, estructural, geotécnico, eléctrico e hidraulico y del mismo modo realizo observaciones para el proyecto de la balsa en el cual manifiesta algunas observaciones a los diseños de arquitectura, geotecnia.

Posteriormente, en la visita realizada a la balsa el día 10 de agosto del 2023, se encontró que en el predio existe una construccion que afecta el área de donde se iba a hacer la implantación de las edificaciones a construir, por tal razón la secretaria de educación emitio un comunicado en el cual se solicita hacer un cambio de uso de los espacios a construir y una nueva implantación en el mismo predio con una nueva ubicación.

Debido a lo anterior, el contratista de obra realiza una propuesta de implantación el día 15 de septiembre del 2023 y solicita un mes adicional para realizar los respectivos ajustes a los diseños de la balsa, es de mencionar que la nueva implantación y ajuste a os diseños se enfoco en realizar un cambio funcional procurando conservar los diseños iniciales en el componente de cimentación y estructura.

De la misma manera, en la revisión realizada por el contratista de obra en los estudios y diseños del componente de geotecnia entregado el día 5 de octubre del 2023 el contratista manifiesta que el estudio de suelos presenta una incertidumbre técnica con algunos riesgos por la profundidad de la cimentación ya que los ensayos fueron realizados mediante sistema SPT ajustado por correlaciones de martillo liviano y los resultados de los ensayos de corte directo del informe generan dudas sobre el verdadero comportamiento del suelo. Adicionalmente, el estudio de suelos no cumplía con la totalidad de los requerimientos exigidos en el numeral H.2.2.2 de la norma NSR-10, el cual es un requisito primario para los estudios geotécnicos de un proyecto.

Basado en la revisión antes mencionada, el contratista informa el día 05 de octubre del 2023 la no apropiación de los diseños, y el 2 de noviembre el contratista remite a la interventoría el documento definitivo de no apropiación, así mismo, el día 05 de octubre el contratista manifiesta la necesidad de realizar los estudios de suelos con el fin de realizar unas verificaciones mediante un sondeo y proceder a realizar laboratorios requeridos para determinar la capacidad portante del suelo.

El día 16 de octubre el contratista manifiesta la intención de iniciar con las actividades de perforación en la sede de la balsa, sin embargo se presentan varias situaciones que dificultan el inicio de la actividad; ya que desde el 17 de octubre hasta el 6 de noviembre se presentan fuertes lluvias en la zona, adicionalmente, no se da el acceso a la zona por parte de grupos al margen de la ley por motivos de elecciones parlamentarias llevadas a cabo el día 29 de octubre del 2023.

Con base a la situación anteriormente mencionada, el contratista de obra solicita que se le amplie el tiempo de los 21 días de apropiación de los diseños, ya que la realización de las perforaciones incluyendo el acceso a la zona, la salida de la zona con la toma de las muestras, el transporte de las muestras a la ciudad de Bogotá, la realización de los respectivos ensayos y la elaboración del informe de geotecnia, requiere un tiempo prudencial que no estaba contemplado en los tiempos del contrato.

El contratista realiza los ensayos de perforación para las dos sedes entre el 11 de noviembre del 2023 y el 14 de noviembre del 2023, se transportan las muestras a el laboratorio en la ciudad de Bogotá el día 20 de noviembre.

El día 15 de diciembre el contratista remite a la interventoría el informe de geotecnia y el día 18 de diciembre remite la sustentación del estudio de suelos de la balsa.

Por otra parte, en la visita inicial realizada a San Jose de Tapaje el día 24 de agosto del 2023, se realiza una verificación del predio con base a los diseños, evidenciando de primera mano la situación de orden público que se presenta en la zona, por todas las dificultades impuestas por los grupos armados para dar autorización de ingreso al personal que realizo la visita.

Así mismo, en la revisión realizada por el contratista de obra en los estudios y diseños del componente de geotecnia entregado el día 5 de octubre del 2023 el contratista manifiesta que el estudio de suelos presenta una incertidumbre técnica con algunos riesgos por la profundidad de la cimentación. En este sentido, de acuerdo a la alternativa 1 de mejorar el suelo con relleno se considera insuficiente ya que el bloque de mejora quedaría soportado lateralmente con un suelo arenoso compresible de baja

resistencia, de la misma manera los resultados de capacidad portante presentan algunas inconsistencias. Y el estudio de suelos no cumplía con la totalidad de los requerimientos exigidos en el numeral H.2.2.2 de la norma NSR-10, el cual es un requisito primario para los estudios geotécnicos de un proyecto.

Basado en la revisión antes mencionada, el contratista informa el día 05 de octubre del 2023 la no apropiación de los diseños, y el 2 de noviembre el contratista remite a la interventoría el documento definitivo de no apropiación, así mismo, el día 05 de octubre el contratista manifiesta la necesidad de realizar los estudios de suelos con el fin de realizar unas verificaciones mediante un sondeo y proceder a realizar laboratorios requeridos para determinar la capacidad portante del suelo.

El día 16 de octubre el contratista manifiesta la intención de iniciar con las actividades de perforación en la sede de la balsa, sin embargo se presentan varias situaciones que dificultan el inicio de la actividad; ya que desde el 17 de octubre hasta el 6 de noviembre se dieron fuertes lluvias en la zona, adicionalmente, no se da el acceso a la zona por parte de grupos al margen de la ley por motivos de elecciones parlamentarias llevadas a cabo el día 29 de octubre del 2023.

Con base a la situación anteriormente mencionada, el contratista de obra solicita que se le amplíe el tiempo de los 21 días de apropiación de los diseños, ya que la realización de las perforaciones incluyendo el acceso a la zona, la salida de la zona con la toma de las muestras, el transporte de las muestras a la ciudad de Bogotá, la realización de los respectivos ensayos y la elaboración del informe de geotecnia, requiere un tiempo prudencial que no estaba contemplado en los tiempos del contrato.

El contratista realiza los ensayos de perforación para las dos sedes entre el 11 de noviembre del 2023 y el 14 de noviembre del 2023, se transportan las muestras a el laboratorio en la ciudad de Bogotá el día 20 de noviembre.

El día 25 de enero del 2024 el contratista remite a la interventoría el informe de estudio geotécnico de revisión para la sede del charco.

Teniendo en cuenta que el contratista para este momento ya conoció el tipo de material del suelo existente en los dos proyectos y que tuvieron la posibilidad de realizarle algunos ensayos de laboratorio, el cual permitió previamente establecer un criterio del comportamiento del suelo, donde se obtuvo un parte de tranquilidad, se toma la decisión por parte del contratista de iniciar las actividades de ejecución de obra el día 20 de noviembre del 2023, transportado material a los proyectos y posteriormente ejecución de actividades preliminares y de excavación de las cimentaciones paralelo a la entrega definitiva de los ensayos de laboratorio y estudios geotécnicos.

En este orden de ideas y conociendo los antecedentes y trazabilidad relacionada con los tiempos de apropiación y ajuste de estudios y diseños de los dos proyectos y teniendo en cuenta que el contratista de obra dio inicio a las actividades de obra, ya que despejó las dudas e incertidumbre que generaron la aplicación del plazo de apropiación de diseños para el 20 de noviembre del 2023, para este momento habían transcurrido 3 meses y 15 días desde el inicio del contrato, esta interventoría considera que el tiempo utilizado para el ajuste de los diseños y apropiación definitiva de estos se encuentra justificada.

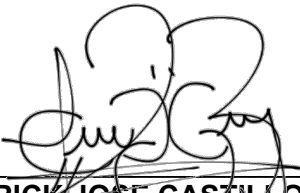
Posterior a el inicio de las obras, el contratista de obra hizo entrega de los documentos definitivos relacionados con los ensayos de laboratorio, estudios geotécnicos y los documentos finales de apropiación de los diseños de los dos proyectos, resaltado que estos tiempos no hacen parte del plazo solicitado como prorroga, toda vez que la entrega tardía de los documentos es de responsabilidad exclusiva del contratista y de parte de esta interventoría encontramos justificados los tiempos sustentados desde el 8 de agosto del 2023 hasta el 20 de noviembre del 2023.

Adicionalmente, el contratista manifiesta que durante el mes de marzo del presente año, se evidenciaron situaciones de orden publico generadas por grupos al margen de la ley, en el cual se evidenciaron enfrentamientos, generando temor en la población y dificultad para mantener las actividades de obra ubicada en la sede del charco.

Asi las cosas, teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista de prorrogar el plazo del contrato por 5 meses, esta interventoria considera viable aceptar una prorroga por 5 meses, en reconocimiento a la situación que motivo la solicitud.

Sin otro particular.

Atentamente;



ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
DIRECTOR DE INTERVENTORIA